

A:

Presidentes de Sociedades miembros de la APAL

Responsables de Secciones de Diagnóstico y clasificación (D/C)

Colaboradores del proyecto de la Guía Latinoamericana de Diagnóstico Psiquiátrico (GLADP)

De: Comité de Dirección del Proyecto APAL

Asunto: Revisión de la GLADP

Fecha: 23 de Mayo del 2009

Estimados colegas

Como es de ustedes conocido por correspondencia anterior, la Sección APAL de D/C se encuentra envuelta en el proceso de revisión de nuestro manual de Diagnóstico y Clasificación.

El Comité de Dirección del Proyecto, ha elaborado un plan de acciones concretas contenido de la estrategia y secuencia de acciones a desarrollar, para la elaboración de la segunda versión de la GLADP.

Dicho plan, fue presentado en reuniones sostenidas durante el Congreso de la Asociación de Psiquiatras Argentinos, celebrado en Mar del Plata el pasado mes de Abril, con los representantes de sociedades y personalidades asistentes a dicho cónclave, recibiendo la aprobación de los mismos.

El proyecto, está dividido en dos etapas:

- A. Elaboración de una versión revisada de la GLADP (GLADP vr), que debe concluirse en el 2011 y que será nuestro aporte a la elaboración de la CIE 11, y
- B. La versión definitiva de la 2da. Edición de la anotación Latinoamericana de la CIE Cap. V (GLADP 2), que se terminará en el 2014

El procedimiento a emplear, será el mismo usado para la elaboración de la primera edición.

Las tareas inmediatas, para las cuales estamos solicitando su colaboración son tres:

1. Divulgar entre los miembros de su sociedad, la convocatoria a integrarse a este proyecto, orientándoles contactar con el coordinador de de la Sección de D/C (o responsable de este aspecto) de su sociedad, para canalizar su participación en las actividades y aparecer entre los colaboradores de la GLADP vr y GLADP 2.
2. Pedirles nuevamente, que viabilicen la participación de su Sociedad en este magno proyecto, creando una sección de Diagnóstico y Clasificación, o al menos, nombrar a alguno de sus miembros como responsable de esta actividad, y actualizarnos en este aspecto, enviándonos los nombres y correos de los miembros de la Sección, y responsables de esta tarea
3. Nominar y (remitirnos sus nombres y correos antes el día 31 de Mayo) a dos o tres colegas de su sociedad, para integrar el equipo de Dirección de los comités verticales del proyecto, que organizarán, dirigirán y redactaran las categorías principales de las versiones futuras de la GLADP.(se refiere a las categorías de la CIE 10 F0 [F00 – F09] a F9[F90-F99]) ver lista debajo y los temas centrale:

Diagnostico Integral Personalizado

Marco Cultura

Nota: Son dos o tres en total, no por cada categoría y no necesariamente tienen que agruparse en la misma categoría

LISTA DE CATEGORÍAS PRINCIPALES

- ✓ F00-F09 Trastornos mentales orgánicos, incluyendo los sintomáticos
- ✓ F10-F19 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas
- ✓ F20-F29 Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delusivos
- ✓ F30-F39 Trastornos del humor (Afectivos)
- ✓ F40-F48 Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés, y trastornos somatomorfos
- ✓ F50-F59 Síndromes del comportamiento asociados con alteraciones fisiológicas y factores físicos
- ✓ F60-F69 Trastornos de la personalidad y del comportamiento en adultos
- ✓ F70-F79 Retraso mental
- ✓ F80-F89 Trastornos del desarrollo psicológico
- ✓ F90-F98 Trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen habitualmente en la niñez y en la adolescencia

Temas centrales

Diagnostico Integral Personalizado
Marco Cultural

Seguros de que nuestras sociedades, sabrán, como siempre, comportarse a la altura que nuestro compromiso internacional y el mantenimiento de nuestro prestigio demandan

Quedan de Ustedes,

Fraternalmente

Dr, Ángel Otero

Coordinador de la Sección APAL de D/C

Dr. Javier Saavedra

Secretario de la Sección APAL de D/C

Juan E. Mezzich

Asesor Ejecutivo de la Sección APAL de D/C